

Acta del Comité Local de Cruceros, celebrada el día 12 de septiembre de 2012 a las 17:00 horas en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V., sita en el kilómetro 4.5 del Blvd. Francisco Medina Ascencio, Zona Hotelera Norte. Puerto Vallarta, Jal.

De acuerdo con la convocatoria DTUPV/111/2012 de fecha 9 de septiembre de 2012 por parte del Director de Turismo en Puerto Vallarta de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Estadística portuaria y programación de arribos 2012
- 2.- Solicitud de contrato de transporte de pasajeros por parte de la empresa Transportaciones Vallarta Mar, S.A. de C.V.
- 3.- Coordinación de atención de arribo triple del día 30 de septiembre de 2012 (tema vía recreativa)
- 4.- Asuntos generales.

Desarrollo de la reunión

El Sr. José Ludwig Estrada Virgen, Director de Turismo en Puerto Vallarta por parte de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, agradeció la asistencia a la reunión del Comité Local de Cruceros y procedió con el desahogo del orden del día conforme a lo siguiente:

- 1.- Estadística portuaria y programación de arribos 2012

El desarrollo de este tema estuvo a cargo del Lic. Alex Casarrubias García, Director General de API Puerto Vallarta y el Lic. Eusebio González Gerónimo, Subgerente de Operaciones y Ecología, quienes dieron a conocer las cifras estadísticas de arribos de cruceros y movimiento de pasajeros alcanzado al 31 de agosto de 2012 y se dio a conocer las cifras estimadas para cerrar el año 2012.

CRUCEROS	Bimestre						Enero-Agosto	2012
	1er	2do	3er	4to.	5to.	6to.		
POA 2012	37	30	23	18	24	24	108	156
REAL 2011	39	53	13	18	29	35	123	187
REAL 2012	32	29	15	9			85	141
PROYECTADO 2012					23	33		

PASAJEROS	Bimestre						Enero-Agosto	2012
	1er	2do	3er	4to.	5to.	6to.		
POA 2012	89,532	77,682	60,542	50,400	64,242	59,252	278,156	401,650
REAL 2011	87,846	129,611	36,767	40,245	63,033	81,795	296,469	441,297
REAL 2012	77,368	77,351	43,431	32,864			231,014	361,606
PROYECTADO 2012					53,636	76,956		

El Lic. Alex Casarrubias García, comentó que lo deseable siempre será el incremento de arribos y que las expectativas con el cambio de gobierno sea que se mejoren las estrategias para incentivar las rutas de cruceros, como fue el caso positivo de la naviera Pullmantur donde quedó demostrado que existen las condiciones para operar una ruta de cruceros nacionales, de tal manera, que se pueda hacer algo para incrementar la cifra programada de 78 cruceros para el año 2013 para Puerto Vallarta.

- 2.- Solicitud de contrato de transporte de pasajeros por parte de la empresa Transportaciones Vallarta Mar, S.A. de C.V.

El Sr. José Ludwig Estrada Virgen, turnó el uso de la voz al Lic. Alex Casarrubias García, quien destacó que hace muchos años solo existían dos empresas de transporte, una de ellas para el servicio de guías y la otra para el servicio de transporte en la modalidad de taxi, posteriormente la empresa prestadora de servicio de taxi "Sociedad Cooperativa Autotransporte Costa de Vallarta, S.C.L., se dio

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]

una división que generó una serie de conflictos de los cuales tomó conocimiento el anterior Director General y Gerente de Comercialización de API Puerto Vallarta y derivó en la intervención de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; comentó que el día 5 de junio de 2012, la API de Puerto Vallarta recibió la petición escrita de la empresa *Transportaciones Vallarta Mar, S.A. de C.V.* a través del Sr. *Guillermo Ernesto Quintero Pérez* quien solicitó anuencia y contrato para la prestación de servicio de transporte colectivo de pasajeros (Taxi), mencionó que últimamente se ha venido trabajando con dos empresas prestadoras de servicios de taxi, de tal manera que ante una potencial intervención de la Comisión Federal de Competencia, se estima que no se tendría problemas por prácticas monopólicas en ningún sentido, además refirió que como se vio en la estadística no existen las condiciones necesarias para dar apertura a una tercera empresa prestadora de servicio de taxi, por lo que solicitó la opinión del Comité Local de Cruceros para dar una atención adecuada a la petición de la empresa *Transportaciones Vallarta Mar, S.A. de C.V.*

Acto seguido, pidió a los CC. Ing. José Antonio Muro Parra, Gerente de Operaciones e Ingeniería y al Lic. Eusebio González Gerónimo, Subgerente de Operaciones e Ecología, exponer los antecedentes que originaron la solicitud de *Transportaciones Vallarta Mar, S.A. de C.V.*, siendo los siguientes conforme al expediente que obra en poder la Subgerencia de Operaciones y Ecología de API Puerto Vallarta:

Actualmente en el recinto portuario prestan servicio de taxi dos empresas autorizadas por la SCT: Sociedad Cooperativa Autotransporte Costa de Vallarta, S.C.L. desde que inició operación la Terminal Marítima y la empresa Transportación Terrestre de la Terminal Marítima de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. desde el año 2007, juntas suman un parque vehicular de 74 unidades entre vehículos tipo Van y Sedan.

Con fecha 5 de mayo de 2005 API es informada de que la primera empresa tuvo un conflicto interno con 8 socios quienes emprendieron acciones legales (juicios mercantiles) controvirtiendo la legitimidad de la mesa directiva ante manejos de cuotas y aportaciones entre socios, esto desde agosto y septiembre de 2002.

Con fecha 1º de agosto de 2005, la Sociedad Cooperativa informó la problemática diversa ocasionada por 6 de sus socios, quienes ostentaron un amparo para seguir laborando con esa empresa.

El 26 de julio de 2005, los disidentes solicitaron la intervención del Secretario de la Función Pública para poder operar sus unidades en el recinto portuario, dada la situación que fue negado el acceso al puerto por parte de API toda vez del contrato del servicio en favor de Sociedad Cooperativa Autotransporte Costa de Vallarta. El 14 de septiembre de 2005 la mesa directiva de Sociedad Cooperativa hace acotaciones a la comunicación de los disidentes de acuerdo a su versión de los hechos y le informa de esto a la API.

El día 19 de agosto de 2005, la API recibió comunicación del Secretario General de la CTM en la que solicitó a la API mantenerse al margen de la problemática interna de la empresa Sociedad Cooperativa. Esta situación le fue retransmitida a la Sociedad Cooperativa por parte del Director de API en ese momento.

El 1º de septiembre de 2005 se recibió notificación del Juez Primero de Distrito en la Ciudad de Guadalajara en el sentido de solicitud de amparo por los disidentes contra actos de la Sociedad Cooperativa, SCT, API y sus funcionarios.

El día 6 de octubre de 2005, la API es informada por parte de la Soc. Cooperativa acerca de conflictos y agresiones provocados por disidentes de la Sociedad y que sus agresiones se cobijan por la protección de un amparo.

El 7 de febrero de 2006 los disidentes solicitaron a API la renovación de gafetes 2006 ya que la Soc. Coop. Les negó realizarles el trámite. API no pudo renovarles gafetes porque el contrato que respalda la emisión de gafetes es a favor de Sociedad Cooperativa. El día 21 de febrero de 2006, la CTM solicita directamente el trámite de gafetes en alcance a la solicitud del 7 de febrero de 2006 de los disidentes. Con fecha 7 de febrero de 2006, mediante oficio DG. 040/2006 API le pide a los disidentes que con base a su juicio de amparo 863/2005 realicen la gestión de gafetes en nombre de la Sociedad Cooperativa.

El 22 de febrero de 2006, el Titular del OIC de la API, es notificado por Sociedad Cooperativa de que esta ha sido objeto de burla por los disidentes al no apearse a las reglas de seguridad bajo conocimiento de funcionarios de API.

El 27 de febrero de 2006, Sociedad Cooperativa notifica a la API de que realizará el trámite de gafete únicamente a los disidentes que ostentan amparo no así a cuatro disidentes que intentan ser socios (Sebastián Becerra García, Guadalupe Fco. Robles Amaral, Carlos Daniel Quintero y José Luis Alvarado Robles).

El 21 de abril de 2006, Sociedad Cooperativa informa a la API que con base a las agresiones y falta de respeto al reglamento de la sociedad y a funcionarios de API, el Consejo de Admón. le suspendió derechos al Sr. Héctor Culebro Barrios.

El día 24 de abril de 2006, nuevamente la Sociedad Cooperativa pide la intervención de API y su área jurídica para que le suspenda el ingreso a la instalación al Sr. Héctor Culebro Barrios por presuntas amenazas a choferes de la sociedad, a quien califica en su escrito de peligroso, persona desquiciada y peligro para la Sociedad Cooperativa.

El 24 de agosto de 2006, el Titular del OIC en API, resuelve que no existen elementos y pruebas de la queja de los disidentes en contra de funcionarios de la API.

El 20 de octubre de 2006, el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa de Guadalajara notifica a la API que el juicio de los disidentes en contra de la Sociedad Cooperativa ha sobreesido.

El 22 de noviembre de 2006, la Sociedad Cooperativa , notifica a la API, que deberá restringir el acceso al puerto a los señores Ricardo Quintero Pérez (unidad 8), Héctor Culebro Barrios (unidad 19), Abel Gaviño Plazola (unidad 11), Guillermo E. Quintero Pérez (unidad 07), Manuel Cibrián Barajas (unidad 26) y Francisco Guillestegui Joya (unidad 13) con la respectiva unidad, ya que no demostraron tener razón ni interés jurídico ni en el juicio de garantías ni en el recurso de revisión de acuerdo a las resoluciones de los tribunales (Se niega pretensión del juicio 657/2005 y 863/2005).

El 13 de diciembre de 2006, mediante oficio 386/2006 API informa a la Sociedad Cooperativa que ante el retiro de derechos de los conductores de las unidades 7,8,11,13,19 y 26 por parte de esa sociedad se instruyó a la Gerencia de Operaciones e Ingeniería para que a partir de ese día se restrinja el acceso a los disidentes.

El día 15 de diciembre de 2006, se recibió comunicación de los disidentes donde solicitan explicación del porque de la restricción de acceso, comunicación con copia al Presidente Municipal, Secretario de Gobernación, de Comunicaciones y Transportes, Coordinador General de Puertos y Marina Mercantes

y OIC de API. (API pidió por escrito intervención de la Sociedad Cooperativa para dar respuesta a esta solicitud, oficio que es enviado por Sociedad Cooperativa el 16 de agosto de 2007 a todos los involucrados en las copias de la solicitud de los quejosos)

El día 11 de octubre de 2006 y 15 de febrero de 2007, se recibió comunicaciones de la empresa Transportes Terrestres de la Terminal Marítima de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. (segunda empresa que opera actualmente) en la que solicitaron anuencia para prestar servicios de transporte en la modalidad de Taxi.

El 31 de mayo de 2007, la API recibe por parte de la empresa Transportaciones Vallarta Mar, S.A. de C.V. a través del Sr. Guillermo Ernesto Quintero Pérez y 18 socios, la solicitud de anuencia y contrato para prestación de servicios de transporte colectivo de pasajeros (Taxi).

El día 8 de junio de 2007, API de conformidad con el acuerdo de su Consejo de Administración realizó consulta (DG.138/2007) al Director del Centro SCT Jalisco para conocer el estudio de las solicitudes realizadas por las empresas Transportes Terrestres de la Terminal Marítima de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. y Transportaciones Vallarta Mar, S.A. de C.V., en la solicitud de consulta, el Director de API en ese entonces, destacó la no existencia de demanda (mercado) para más de dos empresas transportistas.

El 23 de agosto de 2007, API es informada por parte de la Sociedad Cooperativa el esquema de operación que tendrá la Sociedad y la Empresa Transportación Terrestre de la Terminal Marítima de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. de acuerdo a un rol.

El día 1º de octubre de 2007, se tomó la decisión de otorgar contrato de prestación de servicios de transporte a la empresa Transportación Terrestres de la Terminal Marítima de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. conocida como la empresa de los taxis beige.

Día 5 de junio de 2012, se recibe nuevamente solicitud de anuencia y firma de contrato de servicios de taxi de la empresa Transportaciones Vallarta Mar, S.A. de C.V. a través del Sr. Guillermo Ernesto Quintero Pérez, y la API de Vallarta le respondió que esta petición será ventilada en el Comité de Operación y en el Comité Local de Cruceros.

Pronunciamiento respecto a este tema por parte del Comité de Operación de fecha 29 de junio de 2012.

Después de una serie de intervenciones relacionadas con lo expuesto, como es el caso de la disminución de arribos en el corto y mediano plazo, el comportamiento del mercado turístico, el servicio prestado a los usuarios de embarcaciones turísticas (comentarios del representante de ADETUR y reuniones de Adargatis con las empresas de taxis), las ideologías de las dos empresas actuales y la presión que se ejercería sobre las vialidades del puerto al autorizarse más unidades de transporte, el Comité de Operación determinó turnar esta petición de la empresa Transportaciones Vallarta Mar, S.A. de C.V. para su análisis al Comité Local de Cruceros de Puerto Vallarta, Jalisco por ser el órgano especializado en términos del ACUERDO por el que se establece la Política Pública de Cruceros de fecha 26 de agosto de 2004 y para que emita su recomendación especializada, toda vez que tiene también la facultad de fortalecer la relación con la operación portuaria como lo señala dicha política que involucra a: Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Turismo, así como su interacción con los organismos estatales y municipales. Estas recomendaciones fundamentarán la respuesta que se le brinde a la empresa Transportaciones Vallarta Mar, S.A. de C.V. por parte de la Administración Portuaria.

Opinión de los miembros del Comité Local de Cruceros:

a) Por parte de API Puerto Vallarta, el Lic. Alex Casarrubias García, Director General, comentó que la postura es que no existen las condiciones de mercado para dar entrada a otra empresa prestadora de servicios de transporte en la modalidad de taxi, dado a que la tendencia de arribos es a la baja y que si existieran las condiciones favorables en el arribo de cruceros, se procedería con el análisis de la solicitud, por lo menos 200 arribos de cruceros al año, sin embargo no existe por el momento este supuesto.

b) El Sr. José Ludwig Estrada Virgen, Director de Turismo en Puerto Vallarta por parte de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, opinó que hasta el momento la demanda de este servicio ha sido atendida con la capacidad actual de las empresas que prestan el servicio de taxi, comentó que la decisión de darle entrada a otra empresa debe basarse en un estudio de la demanda, donde conste la necesidad real de ampliar la oferta de servicios, considerando que la distribución de espacios en el puerto ya está asignada. Comentó los casos donde existe sobre oferta de servicios de taxi, tal es el caso del aeropuerto de Puerto Vallarta, Jalisco donde existen muchos conflictos a raíz de haber autorizado mas permisos de los necesarios. Por esta razón, el Sr. Estrada, coincidió en que de momento no es conveniente la entrada de una nueva empresa y destacó algunos casos entre ellos el de las agencias de incentivos con grupos de familiarización con el destino, donde se ha tenido desafortunadas experiencias al grado de intervenir como Dependencia para dirimir conflictos con las empresas de taxis.

c) El Cap. Mar. Gustavo Gómez Rangel, Capitán de Puerto, señaló que se han observado casos de controversia con unidades de dos empresas por la falta de mercado, agregando una empresa más se sumarían más conflictos que no ayudan a la imagen del puerto; en caso de haber mejores condiciones se podría analizar la petición de la empresa.

d) Por parte de Transportación Terrestre de la Terminal Marítima, S.A. de C.V., la Sra. Karla Arreola García, Secretaria de la mesa directiva, expuso que actualmente solo el 50% de su flotilla está trabajando diariamente y que se han visto en la necesidad de rolar diariamente la mitad de las unidades, de tal manera de que todos alcancen a tener trabajo, en ocasiones hay choferes que trabajan cada tercer día, por lo que darle entrada a una nueva empresa, aumentaría la presión económica.

e) Por parte de Sociedad Cooperativa Autotransporte Costa de Vallarta, S.C.L., el Sr. Alberto Ramos, Consejo de Vigilancia, comentó que es una situación que se debe analizar con mucho cuidado, toda vez, de que se puede repetir el caso del aeropuerto, donde la demanda es mínima y existe sobre oferta de taxis, hay casos en los que las unidades trabajan cada tercer día.

f) Por la empresa Guías del Pacífico y de la Bahía, S.A. de C.V., el Sr. Abraham Ibarra Ibarra, Presidente de la mesa directiva, preguntó la factibilidad de que en caso de que las condiciones mejoren a partir de la llegada de más arribos, exista la posibilidad de cubrir esa demanda con las empresas que ya mantienen contrato de prestación de servicio, es decir, la posibilidad de ampliar la plantilla actual autorizada. La respuesta de los miembros fue que no se solucionaría del todo los conflictos, por lo que conviene concentrarse en la situación actual y analizar esta posibilidad posteriormente.

Después de esta serie de intervenciones, se llegó al acuerdo de que la respuesta a la empresa *Transportaciones Vallarta Mar, S.A. de C.V.* debe ser en el sentido de que por el momento no están las condiciones para aceptar una tercera compañía de transporte en la modalidad de taxi, que la flota vehicular actual es suficiente, y que en caso de que las condiciones mejoren en el arribo de cruceros (arriba de 200 cruceros al año); se analizará la posibilidad de incrementar la oferta de transporte en la modalidad de taxi, tomando como referencia la opinión técnica con base a la contratación de un estudio profesional que aporte los elementos necesarios para determinar si existe tal necesidad.

3.-Coordinación de atención de arribo triple del día 30 de septiembre de 2012 (tema vía recreativa)

Para el desarrollo de este tema se turnó la voz al Lic. Carlos Gerard Guzmán, Director de Viajes Vivatours, S.A. de C.V. y Tour Operador Shorex, S.A. de C.V., quien comentó que para el día 30 de septiembre de 2012 se tendrá arribo triple de cruceros y que hasta el momento ya cuenta con reservación para 40 autobuses, con posibilidad de aumentar a 50; ante este escenario, informó que ya sostuvo pláticas con Manuel López, Director de Deportes en el Municipio, quien es el responsable de la organización del evento vía recreativa (evento que se da en nuestra ciudad por la mañana del domingo en los carriles centrales de la avenida principal de acceso), para tratar el tema de los posibles problemas de vialidad que se originarían por la intensa carga vehicular derivado de la visita de los pasajeros de cruceros, siendo las recomendaciones de cancelar ese día la vía recreativa o bien reubicar a otro punto de la ciudad este evento. En este sentido, la respuesta obtenida fue de qué se liberará el carril lateral y el central de norte a sur, utilizándose para el evento de la vía recreativa únicamente el carril central de sur a norte, con ello se pretende desfogar el tráfico vehicular hacia y desde el centro. Los miembros del Comité Local de Cruceros estimaron que este tipo de eventos podrían realizarse en avenidas alternas, por ejemplo Fluvial Vallarta u otros puntos de la ciudad, por lo que conviene emitir una recomendación a los organizadores de este evento.

El Lic. Carlos Gerard Guzmán, sugirió que API Puerto Vallarta emita una comunicación a los prestadores de servicios de transporte de la terminal marítima en el sentido de información del arribo triple del día 30 de septiembre de 2012, las posiciones de atraque, los horarios de llegada y zarpe de los cruceros; esto con la finalidad de que regresen a tiempo los pasajeros al crucero y se eviten contratiempos. El Lic. Casarrubias García, instruyó a la Gerencia de Operaciones e Ingeniería para que se lleve a cabo esta comunicación.

4.- Asuntos generales.

Por parte de API Puerto Vallarta

- a) El Lic. Alex Casarrubias García, Director General de API Puerto Vallarta, presentó a los miembros del Comité Local de Cruceros a la Lic. Idalia López Mellado, Gerente de Comercialización de API Puerto Vallarta a partir del 16 de agosto de 2012, comentó que su experiencia en la API del Puerto de Altamira traerá buenas prácticas para Puerto Vallarta, por lo que pidió el apoyo para la encomienda que le ha sido asignada.
- b) Como segundo punto, el Lic. Casarrubias, pidió el pronunciamiento del Comité Local de Cruceros para la petición del Desarrollo Inmobiliario Garza Blanca, el cual está solicitando el permiso de brindar información de tiempo compartido en el interior de la terminal marítima de Puerto Vallarta, siendo la propuesta de API Puerto Vallarta, en el sentido de que no está permitido el servicio de oferta de tiempo compartido en el interior de la terminal marítima, por lo que la sugerencia es que contacte a la empresa Publiport, S.A. de C.V. prestador de servicios en el puerto como módulo de información del destino a pasajeros de cruceros y de embarcaciones turísticas. Los miembros del Comité de Operación estimaron que no es conveniente permitir la entrada de vendedores de tiempo compartido a la terminal marítima toda vez de que se tienen casos como por ejemplo en el Aeropuerto de Puerto de Vallarta, donde existe la oferta agresiva de servicios y el engaño a los visitantes, por tal motivo, se debe evitar este tipo de permisos que provocarían problemas potenciales en la relación con las navieras de cruceros, que podrían tomar la decisión de hasta suspender arribos lo cual pondría en una difícil situación al destino. Los miembros del Comité Local de Cruceros apoyaron la propuesta de API Puerto Vallarta de no permitirle la oferta de tiempo compartido en el interior de la terminal marítima y la sugerencia de respuesta a la empresa Desarrollo Inmobiliario Garza Blanca, en el

sentido de sugerencia de que en caso de ser su interés, podrá tratar la presencia de marca en el puerto con la empresa Publiport, S.A. de C.V., la cual tiene autorización para la prestación de servicios de información en el interior del puerto.

- c) Por último, el Lic. Casarrubias informó que la entidad que representa, está llevando a cabo un proceso de licitación de un moderno equipo de Circuito Cerrado de Televisión para reforzar las actividades de protección. Mencionó que a la fecha se tiene el registro de 26 empresas interesadas, las cuales están participando en este proceso, por lo que las expectativas son buenas en la mejora de vigilar las áreas de la terminal y de supervisar la adecuada distribución de los prestadores de servicios en los lugares autorizados.

Por parte de Transporte Terrestre de la Terminal Marítima, S.A. de C.V.

El Sr. Alvaro Fletes Montero, representante legal de Transporte Terrestre de la Terminal Marítima, S.A. de C.V. manifestó su interés de prestar servicios de taxi en el Muelle Los Muertos, en proceso de construcción, por lo que preguntó la posible vía. El Sr. José Ludwig Estrada Virgen, comentó que ese muelle se está construyendo con recursos de Gobierno del Estado y de la Federación y se estima terminar a finales del mes de noviembre de 2012 y de los permisos para ese tipo de servicio no está en manos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y existen muchas solicitudes de concesión para el usufructo de dicho muelle pero se desconoce quién será el responsable de concesionar esa área.

Por parte de la Secretaría de Turismo del estado de Jalisco

El Sr. José Ludwig Estrada Virgen, Director de Turismo en Puerto Vallarta, informó que en coordinación con la Secretaría de Seguridad del estado de Jalisco y el Secretario General de Gobierno se llevarán a cabo actividades inspección de los tours de cruceros con la finalidad de reforzar las acciones de seguridad. El Lic. Sergio A. Coronel Román, Gerente General de Adargatis, S.A. de C.V. y de la Asociación de Embarcaciones Turísticas, comentó que también se debería incluir los puntos de la bahía más visitados como Ánimas, Quimixto, Majahuitas, donde hace falta la presencia de elementos de seguridad.

El Sr. Hector Vazquez Navarrete, Tesorero de Guías del Pacífico y de la Bahía, S.A. de C.V., comentó que debería de reiterarse la invitación a las autoridades municipales, dado los asuntos que son tratados en este Comité Local de Cruceros. El Sr. Estrada Virgen, comentó que se invitó al Presidente Municipal y al Director de Turismo Municipal, sin embargo no pudieron asistir.

Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la reunión a las 18:00 horas del mismo día de su inicio.

POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LOCAL DE CRUCEROS

LIC. LUDWIG ESTRADA VIRGEN
Director de Turismo de Puerto Vallarta
Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco
Presidente del Comité Local de Cruceros

CAP. MAR. GUSTAVO GÓMEZ RANGEL.
Capitán de Puerto
Dirección General de Marina Mercante

LIC. CARLOS GERARD GUZMÁN.
Director de Viajes Vivatours, S.A. de C.V. y Tour
Operador Shorex, S.A. de C.V.
Agente Consignatario y Tour Operador

LIC. ALEX CASARRUBIAS GARCÍA.
Director General de Administración Portuaria
Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

ABRAHAM IBARRA IBARRA
Presidente Asociación de Guías del Pacífico y de la
Bahía, S.A. de C.V.

CECILIO GUTIERREZ ESCOBEDO
Representante de Guías de Turistas de Puerto
Vallarta, S.A. de C.V.

HÉCTOR VAZQUEZ NAVARRETE.
Tesorero de Guías del Pacífico y de la
Bahía, S.A. de C.V.

LIC. SERGIO A. CORONEL ROMÁN.
Gerente General de Adargatis, S.A. de
C.V. y ADETUR

ALVARO FLETES MONTERO.
Representante de Transporte Terrestre de
la Terminal Marítima, S.A. de C.V.

ALBERTO RAMOS.
Consejo de Vigilancia de Sociedad
Cooperativa de Autotransportes Costa de
Vallarta, S.C.L.

KARLA ARREOLA GARCÍA
Secretaria de Transporte Terrestre de la Terminal
Marítima, S.A. de C.V.

LAURA CAROLINA RODRÍGUEZ LÓPEZ.
Tesorera de Transporte Terrestre de la Terminal
Marítima, S.A. de C.V.

ING. JOSÉ ANTONIO MURO PARRA.
Gerente de Operaciones e Ingeniería.
Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta,
S.A. de C.V.

JAN TONIES.
Cruise Ship Manager Vallarta Adventures, S.A. de
C.V.
Tour Operador

LIC. IDALIA LÓPEZ MELLADO.
Gerente de Comercialización
Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta,
S.A. de C.V.

LIC. EUSEBIO GONZÁLEZ GERÓNIMO.
Subgerente de Operaciones y Ecología
Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta,
S.A. de C.V.

LIC. JOSÉ ANTONIO OSUNA HERNÁNDEZ.
Subgerente de Protección
Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V.